مجلة حوليات التراث
ADP
Revue Annales du Patrimoine
P-ISSN 1112-5020 / E-ISSN 2602-6945

# Morfología nominal estudio analítico

## Nominal morphology
## Analytical study

Ibtihaj Abbas Ahmed
Universidad de Bagdad, Irak
ebthag@colang.uobaghdad.edu.iq

Recibido el: 28/3/2022 - Aceptado el: 7/6/2022

22

2022

**Para citar el artículo:**

✳ Ibtihaj Abbas Ahmed: Morfología nominal estudio analítico, Revue Annales du patrimoine, Universidad de Mostaganem, N° 22, septiembre 2022, págs. 9-18.

BY-NC-ND

http://annales.univ-mosta.dz

***

Revue Annales du patrimoine, N° 22, 2022, pp. 9 - 18
P-ISSN 1112-5020 / E-ISSN 2602-6945

# Morfología nominal
# Estudio analítico

Ibtihaj Abbas Ahmed
Universidad de Bagdad, Irak

**Resumen:**

A lo largo del tiempo, el idioma español ha sufrido varios cambios, en términos de palabras, morfología, formas de los sustantivos, género y número. Estos cambios se llamaron declinaciones latinas. La historia de la gramática española estudia aquellos cambios que se produjeron en la estructura de la lengua y su vocabulario. La historiografía externa de la lengua se relaciona con la historia de los hispanohablantes y los acontecimientos históricos y sociales del uso de la lengua. Así que el objetivo de la investigación fue comprender los cambios gramaticales en el idioma español. En esta investigación, tratamos de analizar las declinaciones latinas relacionadas con los pronombres a través del texto de Calisto y Melibea, que es una de las novelas españolas más importantes de Fernando de Rojas en el siglo XV. Sus raíces originales (latinas) tienen una gran influencia. Hemos notado que hay cambios morfológicos/ gramaticales, del latín al español, incluyendo la pérdida de casos gramaticales de sustantivos y adjetivos.

**Palabras clave:**

latín, gramática española, gramática histórica, lengua, morfología.

# Nominal morphology
# Analytical study

Ibtihaj Abbas Ahmed
University of Baghdad, Iraq

**Abstract:**

Over time, the Spanish language has undergone several changes, in terms of words, morphology, noun forms, gender and number. These changes were called Latin declensions. The history of Spanish grammar studies those changes that occurred in the structure of the language and its vocabulary. The external historiography of the language relates to the history of Spanish speakers and the historical and social events of the use of the language. So the aim of the research was to understand the grammatical changes in the Spanish language. In this research, we try to analyze the Latin declensions related to pronouns through the text of Calisto and Melibea, which is one of the most important Spanish novels by Fernando de Rojas in the fifteenth century. Its

Reçu le : 28/3/2022 - Accepté le : 7/6/2022
ebthag@colang.uobaghdad.edu.iq
© Université de Mostaganem, Algérie 2022

original (Latin) roots have a great influence. We have noticed that there are morphological/ grammatical changes, from Latin to Spanish, including the loss of grammatical cases of nouns and adjectives.

**Keywords:**

Latin, Spanish grammar, historical grammar, language, morfology.

## Introducción:

En la Historia de la lengua española, las palabras, caracteres morfológicos, formas nominales, Género y número han sufrido una evaluación que se llama (declinaciones del latín). La gramática histórica de la lengua española se refiere al estudio de los cambios acaecidos en la estructura de la lengua y en su léxico. La historia externa por otra parte se refiere a la historia de los hablantes de español, sus vicisitudes históricas y el uso social de la lengua. Hay que tener en cuenta que la lengua y sus evoluciones son hechos humanos, abiertos y sensibles a cualquier presión externa o influencias que actúan sobre ella.

El objetivo de este trabajo es analizar el tratamiento de estas gramáticas que, aunque en algunos aspectos continúan la línea establecida por la gramática latina, en otros se desligan de ésta y presentan ya características propias del español. La declinación del latín que es el conjunto de formas en que se declinan los pronombres y determinantes del latín a partir de un fragmento de la Comedia de Calisto y Melibea, (folio 12v.). Mientras el objeto de él, es comprender las "irregularidades" gramaticales de la lengua española.

## 1 - Pronombres personales:

Es importante decir que el sistema pronominal fue el único que conservó lexicalizado el caso latino, tanto en los pronombres tónicos como en los átonos. Las diferentes formas poseían morfemas desinenciales como los sustantivos o los adjetivos[(1)], y, por lo tanto, es de suponer que también sufrieron los mismos procesos de pérdida o debilitamiento que las otras categorías, comentadas ya anteriormente.

El latín disponía pronombres específicos solo para la primera y la segunda personas, sin embargo, para la tercera persona debía de usarse cualquiera de las formas del demostrativo (ille, -a, - ud), pero fue (ille) el que acabó por imponerse como base para los pronombres personales de tercera persona[2].

En el texto[3], encontramos ejemplos de pronombres tónicos, que vienen de las formas del caso nominativo del latín: no tú no ves que es necedad… (línea 26), que se originaba en la forma (tu) de la declinación de los pronombres personales.

Podemos ver también en el texto un ejemplo de pronombre de Objeto Indirecto tónico, mi (línea 10), que procedía de la forma en dativo, (mihi). En el texto aparece junto a una preposición: ami aun que vieja: que la voz tienes ronca…

Además, encontramos varios ejemplos en el texto de pronombres que tienen la función de Objeto Directo:… necivelo loquito… (del acusativo latino illud),… las barbas te apuntan: (del latín: te),… no me culpes ni me tengas… (ambas procedentes del caso acusativo del latín: me),…veo le perdido… (del pronombre illi en dativo). En este último caso, tenemos que tener en cuenta el leísmo que puede deberse a una confusión entre los acusativos y los dativos[4].

Encontramos del mismo modo ejemplos de pronombres de oi:… ravia mala me mate (del dativo singular me),… si te llego ami (del dativo singular te),… porque le debo fidelidad (del dativo singular illi).

La forma de singular de segunda persona, igual que la de tercera del pronombre reflexivo, remonta al dativo latino, pero cabe deducir que el te de ríes (te) podría derivar del pronombre (te) (en sustitución del caso acusativo o ablativo)[5].

**2 - Posesivos:**

El posesivo no sólo actúa como pronombre sino que también podía hacerlo como adjetivos. En este apartado se van a considerar ambas opciones, sean tomados como pronombres, sean como adjetivos. Los posesivos tenían una declinación

completa y concordaban con el sustantivo correspondiente en caso, número y persona[6].

Hay en el texto varios ejemplos de posesivos. En función de adjetivo y que precede al nombre, los posesivos perdieron su tonicidad y eso supuso la pérdida de la vocal final. Podemos comprobarlo en diferentes ejemplos del texto:… ni de sus deleites… (del latín suso),… la tuya hincha (del latín tua) en la línea 14, … remediar su hecho (del latín suu) en la línea 22, o bien en … a mi amo (del latín meus). Vemos como la forma posesivo + sustantivo es usada mientras que la forma artículo + posesivo + sustantivo parece que ha caído en desuso.

- Los ejemplos aquí comentados son adjetivos posesivos y también se han encontrado en el texto pronombres posesivos: los adjetivos posesivos (Ni de sus deleites, Remediar su hecho, A mi amo) y los pronombres posesivos (La tuya hincha).

**3 - Demostrativos:**

El artículo definido del español proviene del demostrativo latino de tercera persona, por este motivo, consideraremos los artículos y los demostrativos en este mismo apartado. En cuanto a los demostrativos, hay que tener en cuenta que ocurre lo mismo que con los posesivos, es decir, servían tanto para la función de adjetivo como para la de pronombre[7].

En latín, los demostrativos poseían una declinación que expresaba el número, el género y el caso de su referente, de todos modos, con el tiempo las distinciones casuales se fueron perdiendo. El latín contaba con tres formas de demostrativos: una forma (hic, haec, hoc), que hacía referencia a una forma de primera persona o bien a referentes cercanos al hablante; una forma (iste, ista istud), que era de segunda persona o bien contaba con referentes cercanos al oyente; una tercera forma (ille, illud), que indicaba una tercera persona o bien referentes lejanos tanto al hablante como al oyente. Debido a la evolución, el demostrativo (hic) se fue perdiendo mientras que el demostrativo de segunda persona fue tomando la posición que

anteriormente había ocupado el ya mencionado y se produjo el movimiento[8].

Así pues, el español mantuvo un sistema de tres deícticos aunque no se correspondían a sus antecedentes latinos con exactitud, esto es, los demostrativos que hacían referencia a la primera persona que ha llegado a nuestros días como (este, esta, esto) tenía su origen en el demostrativo latino de segunda persona, como ya hemos dicho en el párrafo anterior; los demostrativos de segunda persona del español actual, (ese, esa, eso), encontraban su étimo en el demostrativo (ipse, ipsa, ipsum), que en sus orígenes tenía significado enfático. Para acabar, aquellos demostrativos que, en el español de nuestros días, se refieren a una tercera persona (esto es aquel, aquella, aquello) se originaron a partir del demostrativo de tercera persona pero reforzado, quedando así como (accu-ille, accu-illud).

Recordemos que la forma simple de este demostrativo evolucionó hasta llegar a ser el artículo definido (el, la, lo). El texto nos ofrece numerosos ejemplos de artículo definido, o sea, de artículos que procedían del demostrativo latín (ille, illa, illud). He aquí unos cuantos:

- Línea 1 - Mas en los veces (del acusativo plural del latín illos).
- La revue n'accepte pas la liste à puces ou bulles.
- Línea 1 -… en las bestias en las aves: en las reptiles (del acusativo femenino plural del latín illas).
- Línea 2 - E en lo vegetativo… (del latín illud).
- Línea 11 -… debes tener la punta de… (del latín illa).
- Línea 19 -… cadena que el amor del… (del latín ille).
- Linea 20 -… cuanto lo contrario aparta… (del neutro latín illud).

En este texto no hay demasiados ejemplos de adjetivos o pronombres demostrativos pero aún encontramos alguno:

- Línea 3 -… algunas plantas han este respeto (del latín iste).
- Línea 6 - Que dirás a esto pármeno:… (del latín istud).
- Línea 23 -… necias razones de aquel bruto… (del latín accu-ille).

**4 - Indefinidos y numerales:**

El castellano heredó algunos indefinidos provenientes del latín pero la realidad es que la gran mayoría de ellos se perdieron. En el texto, encontramos algunos ejemplos:

- Línea 2 -… lo vegetativo algunas plantas (del acusativo plural del latín, seguramente, ya vulgar aliquis-unas).
- Línea 13 -… que la otra muerde (del latín alter, era, erum).

En este grupo, podemos incluir también los numerales, que se mantuvieron en el caso de los numerales cardinales. Los numerales cardinales eran invariables, con la excepción de (unus, duo, tres), que se podían declinar aunque bien es cierto que, con la evolución, su paradigma va a verse mermado. En el texto, sólo se encuentra un numeral:

- Línea 14 -… hincha por nueve meses (del latín novem, hay que añadir que, en ocasiones, el castellano medieval ofrecía también la variante nuef, con ensordecimiento a final de palabra).

**5 - Relativos e interrogativos:**

El interrogativo latino se confundió con el pronombre relativo. En español, nos han llegado qui (proveniente de qui), quien (del latín quem) y, finalmente, que (resultante del latín (quid), aunque también era posible encontrar (quae o quem átono).

El pronombre qui, que alternaba con quien, era un pronombre relativo e interrogativo que hacía referencia a un sujeto de persona. El pronombre quien era un pronombre relativo e interrogativo (en su origen, procedía de un (quem tónico). A finales de la Edad Media, sin embargo, ya no había lugar para esta coexistencia de ambos pronombres ya que quien había sustituido completamente aquí. En el texto, no encontramos ejemplos de este pronombre.

No obstante, sí que encontramos varios ejemplos del pronombre que, esto es, del pronombre relativo que servía en castellano para introducir frases. Hay que tener en cuenta que también vemos en el texto la conjunción que, por eso hay que

tener cuidado en no confundirlas. La forma de relativo que sirve para hacer referencias personales como no personales, además que puede tener varias funciones gramaticales, esto es, sujeto, objeto, etc. Esta forma, en general, hereda su forma del neutro (quid), aunque también puede hacerlo del nominativo masculino (quid), del nominativo femenino (quae), o de los acusativos masculino y femenino cuyas formas son, respectivamente, (quem y quam), etc.

- Línea 8 -… acá putico que no sabes nada del… (del latín (quid), puesto que debía de ser Complemento Predicativo del sujeto de la oración de relativo).
- Línea 27 -… por lo que con llorar no se puede… (de latín "quid").

El pronombre que también ha estado relacionado siempre al ámbito no personal, como demuestra el texto con este ejemplo:

- Línea 6 - Que dirás a esto pármeno: (del latín quem átono).

**Conclusión:**

Atreves de nuestro estudio e investigación sobre la gramática como parte de la lengua; hemos concluido, que desde la Gramática de la lengua castellana, hasta las orientaciones actuales, hay una gran distancia cronológica y, metodológica, pero, las raíces, en este caso las raíces lingüísticas, no pueden olvidarse, porque en ellas está el germen del actual presente.

En cuanto a los determinantes, se crea una nueva categoría gramatical, los artículos definidos, derivados de los demostrativos ille, illa. en latín. Y los pronombres de tercera persona en español también se derivan de los demostrativos ille, illa. En las preposiciones había posesivos, en función de adjetivo y que precede al nombre. Los posesivos perdieron su tonicidad y eso supuso la pérdida de la vocal final. Por ejemplo:… ni de sus deleites… (del latín suos),… la tuya hincha (del latín tua),… remediar su hecho (del latín suu), o bien en … a mi amo (del latín meus). Y vemos como la forma posesivo + sustantivo es usada mientras que la forma artículo + posesivo + sustantivo parece que ha caído en desuso. Hemos podido observar, que los cambios

fonológicos a través del tiempo a veces disfrazan el verdadero origen de una palabra; y son más extremos en el caso de las palabras patrimoniales puesto que éstas vienen de una transmisión oral como (Mundo: mundus).

Además las palabras cultas o los cultismos representan limitadas categorías semánticas, por ejemplo, palabras relacionadas con la religión, la filosofía, las ciencias. La transmisión es por medio escrito. El grado de cambio fonológico en los cultismos es mucho menor.

En este trabajo hemos mostrado que, de ayer a hoy, un largo camino recorrido, con lagunas y carencias, pero, también, con grandes momentos y con realidades lingüísticas bien evidentes.

**Anexo:**

(Más en los peces, en las bestias, en las aves, en las reptiles y en lo vegetativo, algunas plantas han este respeto, si sin interposición de otra cosa en poca distancia de tierra están puestas, en que hay so determinación de herbolarios y agricultores, ser machos y hembras. ¿Qué dirás a esto, Pármeno? ¡Neciezuelo, loquito, angelico, perlica, simplecico! ¿Lobitos en tal gestico? Llégate acá, putico, que no sabes nada del mundo ni de sus deleites. ¡Más rabia mala me mate si te llego a mí, aunque vieja! Que la voz tienes ronca, las barbas te apuntan. Mal sosegadilla debes tener la punta de la barriga.

Pármeno.- ¡Como cola de alacrán!

Celestina.- Y aun peor: que la otra muerde sin hinchar y la tuya hincha por nueve meses.

Pármeno.- ¡Hi!, ¡hi!, ¡hi!

Celestina.- ¿Reíste, landrecilla, hijo?

Pármeno.- Calla, madre, no me culpes ni me tengas, aunque mozo, por insipiente. Amo a Calisto, porque le debo fidelidad, por crianza, por beneficios, por ser de él honrado y bien tratado, que es la mayor cadena, que el amor del servidor al servicio del señor prende, cuanto lo contrario aparta. Véelo perdido y no hay

cosa peor que ir tras deseo sin esperanza de buen fin; y especial, pensando remediar su hecho tan arduo y difícil con vanos consejos y necias razones de aquel bruto Sempronio, que es pensar sacar aradores a pala y azadón. No lo puedo sufrir. ¡Dígolo y lloro!

Celestina.- ¿Pármeno, tú no ves que es necedad o simpleza llorar por lo que con llorar no se puede remediar?

Pármeno.- Por eso lloro. Que, si con llorar fuese posible traer a mi amo el remedio, tan grande sería el placer de la tal esperanza que de gozo no podría llorar; pero así, perdida ya toda la esperanza, pierdo el alegría y lloro)[(9)].

**Notas:**

1 - Revista de filología Románica, IV. Editorial de la Universidad Complutense, Madrid 1986.

2 - Ibtihaj Abbas Ahmed: History of Spanish Grammar Syntactic Analysis Form, A Literature Text of Don Juan Manuel (Paper 5v. of Count Lucanor), 2017, pag. 55.

3 - Fernando de Rojas: (1470-1541), La Celestina: Comedia de Calisto y Melibea, Universidad de Salamanca, Servicio de Archivos y Bibliotecas, Salamanca 1999.

4 - José Miguel Baños Baños (coord.): Sintaxis del latín clásico, Madrid 2009, Nº 9, págs. 23-24.

5 - Félix Huerta Tejadas: Lengua latina, 1, Morfología: declinaciones conjugaciones, partes invariables, Madrid 1946.

6 - María José Martínez Alcalde: Morfología histórica de los posesivos españoles, Gredos, Madrid 1983, pág. 165.

7 - Rafael Lapesa: Historia de la Lengua Española, Gredos, Madrid 1997, pág. 71.

8 - Manuel Alvar y Bernard Pottier: Morfología histórica del español, Gredos, Madrid 1987, pág. 208.

9 - http://parnaseo.uv.es/editorial/Parnaseo14/ Introduccion Comedia Calixto Melibea.pdf

**Bibliografía:**

1 - Ahmed, Ibtihaj Abbas: History of Spanish Grammar Syntactic Analysis Form, A literature Text of Don Juan Manuel (Paper 5v. of Count Lucanor), Research on Humanities and Social Sciences www.iiste.org, Vol. 7, N° 9, 2017.

2 - Alcalde, María José Martínez: Morfología histórica de los posesivos españoles. Gredos, Madrid 1983.
3 - Alvar, Manuel y Bernard Pottier: Morfología histórica del español, Gredos, Madrid 1987.
4 - Baños, José Miguel Baños (coord.): Sintaxis del latín clásico, Madrid 2009, Nº 9.
5 - http://parnaseo.uv.es/editorial/ Parnaseo14/ Introduccion Comedia Calixto Melibea.pdf
6 - Lapesa, Rafael: Historia de la Lengua Española, Gredos, Madrid 1997.
7 - Revista de filología Románica, IV. Editorial de la Universidad Complutense, Madrid 1986.
8 - Rojas, Fernando de: (1470-1541), La Celestina: Comedia de Calisto y Melibea, Universidad de Salamanca, Servicio de Archivos y Bibliotecas, Salamanca 1999.
9 - Tejadas, Félix Huerta: Lengua latina, 1, Morfología: declinaciones conjugaciones, partes invariables, Madrid 1946.
10 - Vicente, García de Diego: Gramática histórica española, Gredos, D.L., Madrid 1970.